

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/09861 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación inicial del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Territorial de Urbanizaciones y Diseminados.

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2026, se ha acordado la aprobación provisional del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo territorial de urbanizaciones y diseminados de Chiva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas definitivamente por la corporación.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia:

<https://chiva.sedelectronica.es/transparency>

En caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

Chiva, 29 de julio de 2026.—El alcalde, Ernesto Navarro Yuste.

